INFORME N°: 09	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	X ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**		X X ☐
	Fecha Elaboración de Informe	[10-2026]			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-09 -2026]	Hasta:	[30-09-2026]	
Periodo para pago	Desde:	[01-09 -2026]	Hasta:	[30-09-2026]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SSYPS-CD-016-2026		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	01	01	2026
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"			
	CC. o NIT	811.017.810-6			
	Representante Legal (RL)	FREDDY LEÓN VALENCIA ARROYAVE			
	C.C del RL	CC 98.634.816			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$ 576.548.121	329.2858 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Doce (12) pagos mensuales, iguales en valor para las siguientes actividades: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14,1.15, 1.17, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23,1.24, 1.25, 1.26, 1.27 y 1.29 bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente; toda vez que, se debe garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para el logro de las actividades y se pagaran mensualmente bajo la modalidad de evento, es decir, por actividad			

		efectivamente realizada las siguientes: 1.5, 1.16, 1.18 y 1.28, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
	Acta N.1 MODIFICATORIA	$ 36.757.745 (20,99SMLMV)		*6.3%*
	FORMA DE PAGO:	*Se conservará la forma de pago contemplada en el contrato principal.*		
	VALOR TOTAL	$ 613.305.866		350.2794 SMLMV
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		01-01-2026		31-12-2026
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	No Aplica			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	44		
	FECHA:	01	01	2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1411		
	FECHA:	13	08	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	21		
	FECHA:	01	01	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	6025		
	FECHA:	20	08	2026

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
No aplica	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	*ERIKA ARANGO MONTOYA*
	CARGO:	*Subsecretario de Salud Pública*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*erika.arango@itagui.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	FE220290	$ 49.879.849	260006137	6/03/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 49.879.849	$ 0
02	FE227285	$ 52.027.660	260009283	7/04/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.0	$ 52.027.660	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Pagado**	**SALDO DEL INFORME**
						2.009.18-09		
03	FE236150	$ 48.879.849	260012424	5/05/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 48.879.849	$ 0
04	FE243872	$55.492.863	260015563	3/06/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$55.492.863	$ 0
05	FE248839	$ 53.027.660	260017197	23/06/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 53.027.660	$ 0
06	FE258835	$ 47.345.052	260022702	4/08/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 47.345.052	$ 0
07	FE264712	$ 53.027.660	260024630	27/08/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 53.027.660	$ 0
08	FE272865	$ 43.528.300	260028218	24/09/2026	Pago Total	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	$ 43.528.300	$ 0
	TOTALES	$ 403.208.893					$ 403.208.893	

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 576.548.121
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 36.757.745
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	**$ 613.305.866**
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 403.208.893
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 403.208.893
G	Valor autorizado de esta acta	**$ 53.027.660**
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)* ***(E+G)***	$ 456.236.553
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)* ***(D-H)***	$ 157.069.313

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE	**N° RP PARA PAGO**	**RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)**	**VALOR**

COBRO			
FACTURA ELECTRONICA	21	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	**$ 53.027.660**
VALOR TOTAL FACTURA			**$ 53.027.660**

En caso que apliquen ADICION o REDUCCIONES, diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo.

ADICION o REDUCCION No	***RUBROS***	***CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN***	***VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN***	***VALOR TOTAL***
Adición No 1	21CB.2.3.2.02.02.009.18-09	*Ver FO-AD-28 de fecha Septiembre 2026*	$ 24.642.991	**$ 613.305.866**
	21CB.2.3.2.02.02.009.18-01		$ 12.114.754	

ACUERDO DE PAGO

Pagar al Contratista a manera de NOVENO PAGO la suma de: **$ 53.027.660** (CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
1.1 Realizar investigaciones epidemiológicas de campo mediante visita a eventos Inmunoprevenibles probables, sospechosos o confirmados de: Tosferina, Sarampión, Rubeola y Síndrome de Rubeola Congénita (SRC), Meningitis Bacteriana por Haemophilus influenzae y enfermedad Meningocócica, ESAVI, Parálisis flácida, Tétanos neonatal, Tétanos accidental y los demás eventos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de salud (INS). Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre se realiza investigación de campo a 8 casos reportados de eventos Inmunoprevenibles (4 casos tosferina y 4 caso de Sarampión/rubeola) Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.2 Realizar vigilancia y control en salud pública a eventos sospechosos y/o confirmados a través de seguimiento individual a los casos notificados por los eventos de Varicela, Parotiditis, ESAVI, IRA por virus nuevo, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre se realiza vigilancia y control en salud pública a eventos sospechosos y/o confirmados a través de seguimiento individual a los casos notificados por los eventos de Varicela, parotiditis, IRA, EMPB y EAPVI. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.3 Realizar Búsqueda Activa Comunitaria - BAC para los eventos Inmunoprevenibles según protocolos emitidos por el Instituto Nacional de salud INS - Instituto Nacional de Salud y de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre se realizó 7 Búsqueda Activa Comunitaria - BAC de los casos que se presentaron de eventos Inmunoprevenibles (4 casos tosferina y 3 caso de Sarampión/rubeola) Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.4 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos IRAG inusitada, y a las nuevas variantes, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo, seguimiento a contactos, atención de brotes o conglomerados y de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud Pública, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre no se realizó esta actividad porque no se presentaron casos de IRAG inusitada y a las nuevas variantes, pero se contó con la disponibilidad técnica, del recurso humano y capacidad instalada y permanente para la realización de la actividad. Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA.

		El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.5 Realizar visitas de asesoría y apoyo, a las IPS notificadoras para un total de 8 visitas, sobre los temas relacionados con la prevención, control y vigilancia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), infecciones asociadas a dispositivos, procedimientos medico quirúrgicos, resistencia a los antimicrobianos y consumo de antibióticos, además de atención a los brotes en los casos que sean requeridos, según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.	87,5%	En el mes de Septiembre se realiza nuevamente visita de asesoría y apoyo en infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). A la ESE Hospital del Sur “GJP”,donde se aplicó lista de chequeo. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.6 Realizar seguimiento para el fortalecimiento de los Lineamientos técnicos del Programa de Infecciones asociadas a la atención en salud y la resistencia antimicrobiana de acuerdo con Plan de Acción anual de IAAS definido por la Secretaría de Salud y Protección Social y utilizando los instrumentos socializados.	75%	En el mes de Septiembre se realiza acciones orientadas al seguimiento y fortalecimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y la Resistencia Antimicrobiana, mediante la aplicación de los instrumentos correspondientes a Higiene de Manos, Programa de Control de Infecciones y Programa de Optimización de Antimicrobianos a la ESE Hospital del Sur “GJP”, de

		acuerdo al plan de acción anual. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.7 Realizar vigilancia y control en salud pública por medio de investigación epidemiológica de campo mediante visita epidemiológica de campo de los eventos Mortalidad materna, perinatal, neonatal tardía y morbilidad materna extrema en casos de población no asegurada. Seguimiento mediante la matriz y/o formato entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social para los casos de morbilidad materna extrema, utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre se realiza seguimiento telefónico a todas las Morbilidades Maternas Extrema en la Matriz de Seguimiento por auxiliar de enfermería, y se requirió IEC por medico porque se presentaron casos de Mortalidad perinatal y Morbilidad materna extrema. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.8 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos por enfermedades de trasmisión sexual tales como Sífilis congénita y Mpox mediante investigación epidemiológica de campo. Se realiza seguimiento a los casos de Sífilis gestacional , VIH y Hepatitis B, por enfermería	75%	En el mes de Septiembre se realiza seguimiento a las IPS para evaluar la adherencia de enfermedades de ITS y se realiza seguimiento telefónico a las Sífilis gestacional y consolidación de la información a través de la matriz por auxiliar de enfermería. Para este mes no

Esta actividad se realizará de acuerdo a la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.		se realizó IEC por medico. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.9 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de Cáncer en menor de 18 años, Lesiones e intoxicaciones por pólvora pirotécnica, intoxicaciones por metanol, lesiones de causa externa y diagnósticos priorizados de defectos congénitos: (seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB, sobre la confirmación e inicio de tratamiento oportuno), por medio de investigaciones epidemiológicas de campo, según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, utilizando los formatos establecido por la Secretaría de Salud y Protección Social.	75%	En el mes de Septiembre se realizó vigilancia y control de eventos cáncer infantil y lesión por artefacto explosivo. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.10 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de Cáncer de mama y cuello uterino: por medio de seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB, sobre la confirmación e inicio de tratamiento oportuno y seguimiento del caso, según protocolos emitidos por el INS -	75%	En el mes de Septiembre se realiza seguimiento a pacientes, IPS y/o EAPB de los casos de Cáncer de mama y cuello uterino. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es

Instituto Nacional de Salud, utilizando los formatos establecido por la Secretaría de Salud y Protección Social.		acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.11 Realizar vigilancia y control a las enfermedades transmitidas por zoonosis: agresiones por animales potencialmente trasmisores de Rabia y los demás que requieran, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS -Instituto Nacional de Salud, se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA	75%	En el mes de Septiembre se realizó investigaciones epidemiológicas de campo a los casos reportados por enfermedades transmitidas por zoonosis. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.12 Realizar vigilancia y control a las enfermedades transmitidas por vectores: Dengue, Chikungunya, Zika, Malaria, Chagas y los demás que requieran, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS -Instituto Nacional de Salud, se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de	75%	En el mes de Septiembre se realizó investigaciones epidemiológicas de campo a las enfermedades transmitidas por vectores. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

vigilancia SIVIGILA		
1.13 Realizar vigilancia y control a las enfermedades o eventos asociados a factores de riesgo ambiental: Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), Hepatitis A y Cólera, Fiebre Tifoidea, Leptospirosis, y los que se requieran, por medio de investigaciones epidemiológicas de campo según protocolos emitidos por el INS - Instituto Nacional de Salud, y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA	75%	En el mes de Septiembre se realizó investigaciones epidemiológicas de campo a las enfermedades o eventos asociados a factores de riesgo ambiental: Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.14 Realizar vigilancia y control en salud pública a los eventos de tuberculosis sensible, farmacorresistente y lepra, por medio de investigación epidemiológica de campo y además del seguimiento a los casos y sus contactos según protocolos emitidos por el INS y utilizando los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA.	75%	En el mes de Septiembre se realizó investigación epidemiológica de campo inicial y de seguimiento a los eventos de tuberculosis sensible, farmacorresistente y lepra reportados. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.15 Realizar el seguimiento individual de los casos notificados de Tuberculosis para identificar adherencia al tratamiento y aquellos que presenten inoportunidad en el proceso de atención y/o las barreras que impiden o dificultan el acceso a los servicios de salud, reportar además casos con necesidades especiales a las entidades y subsecretarias para garantizar la atención integral del paciente.	75%	En el mes de Septiembre se realizó seguimiento individual de los casos notificados de Tuberculosis para identificar adherencia al tratamiento. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.16 Convocar y desarrollar la mesa intersectorial del programa de Prevención y Control de la Tuberculosis	83,3%	En el mes de Septiembre se realiza mesa intersectorial del programa de Prevención y Control de la Tuberculosis. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.17 Realizar seguimiento de los casos reportados por las IPS u otros actores a través de visita a los pacientes notificados por Micobacterias que tienen riesgo de pérdida de continuidad en el tratamiento para realizar sensibilización y gestión del riesgo identificado. Se debe utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social.	75%	En el mes de Septiembre se realizó seguimiento a los casos reportados por las IPS u otros actores a través de visita a los pacientes notificados por Micobacterias que tienen riesgo de pérdida de continuidad en el tratamiento. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.18 Realizar Búsqueda Activa Comunitaria a sintomáticos respiratorios en las zonas, conglomerados o barrios del municipio donde se presente Junior incidencia de casos mediante la toma de baciloscopias, recepción y procesamiento de baciloscopias, según directrices de la Secretaría de Salud, la actividad incluye estrategias de Información, Educación y Comunicación (folletos, piezas comunicacionales) para las comunidades intervenidas.	66.7%	En el mes de Septiembre no se realizó Búsqueda Activa Comunitaria a sintomáticos respiratorios en el Barrio Las Margaritas del municipio de Itagüí. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.19 Realizar la toma de muestras de laboratorio (BK seriado, sangre, esputo, aspirado nasofaríngeo, hisopado) de eventos de interés en salud pública que se requieran domiciliariamente, en comunidad, en población cautiva, en puntos de concentración y demás en los que se deba desplegar tomas de muestra y enviar al laboratorio departamental o IPS/EPS del paciente, de acuerdo con lineamientos y coordinación de la Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí. Esta actividad incluye procedimiento y transporte en adecuadas condiciones. Incluye insumos de toma de muestras y traslado al laboratorio.	75%	En el mes de Septiembre no se realizo toma de muestras de laboratorio dado que no se presentaron casos ni situaciones epidemiológicas que ameritaran. Pero se contó con la disponibilidad técnica, del recurso humano y capacidad instalada y permanente para la realización de la actividad. Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión.

		Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.20 Administrar profilaxis para los eventos de interés en salud pública que lo requieran y de acuerdo con las necesidades identificadas en las investigaciones epidemiológicas de campo y a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	75%	En el mes de Septiembre se realizó entrega de profilaxis para los eventos de interés en salud pública reportados con sospecha para tosferina. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.21 Identificar y realizar seguimiento a los contactos de pacientes sujetos de vigilancia epidemiológica.	75%	En el mes de Septiembre se realiza seguimiento a los contactos de pacientes sujetos de vigilancia epidemiológica. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.22 Gestionar ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia o la entidad responsable, los medicamentos y/o tratamientos para enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica según normatividad vigente (Tuberculosis, Lepra, enfermedades por vectores, inmunoglobulinas para casos de abuso sexual, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y demás que se requieran), y garantizar el transporte para su recolección y abastecimiento.	75%	En el mes de Septiembre se realiza gestión ante la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de los medicamentos y/o tratamientos para enfermedades de vigilancia epidemiológica. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.23 Almacenar, registrar, autorizar, administrar y distribuir a las IPS, los medicamentos, tratamientos y biológicos que se reciben de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica según normatividad vigente (Tuberculosis, Lepra, enfermedades por vectores, inmunoglobulinas para casos de abuso sexual, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y demás que se requieran).	75%	En el mes de Septiembre se realiza almacenar, registrar, autorizar, administrar y distribuir a las IPS, los medicamentos, tratamientos y biológicos que se reciben de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para las enfermedades vigilancia epidemiológica. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.24 Realizar unidades de análisis según los lineamientos	75%	En el mes de Septiembre no se realizó unidades de

de vigilancia epidemiológica del INS para los eventos establecidos, además de realización de planes de mejora a las IPS y seguimiento a los mismos. Incluye recolección, digitación y consolidación del tablero de problemas, producto de las unidades de análisis de los eventos que se encuentran priorizados.		análisis dado que no se presentaron casos ni situaciones epidemiológicas que ameritaran. Pero se contó con la disponibilidad técnica, del recurso humano y capacidad instalada y permanente para la realización de la actividad. Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.25 Apoyar al equipo de respuesta inmediata en las acciones para la atención de brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud pública de la Secretaría de Salud y Protección Social. Además, de la realización de la sala situacional de vigilancia epidemiológica para socializar las acciones realizadas por el equipo. Está actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de vigilancia SIVIGILA u otras fuentes de información.	75%	En el mes de Septiembre no se requirió activación del equipo de respuesta inmediata en la atención. Se mantuvo el apoyo técnico y la disponibilidad para la atención de brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud pública que pudieran presentarse en el municipio de Itagüí, de acuerdo con la notificación generada a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y otras fuentes de información disponibles para la vigilancia epidemiológica.

		Se reconoce la actividad porque su forma de pago esta bajo la modalidad de capitación dadas las características del componente. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.26 Realizar los certificados de defunción por muerte natural a las personas fallecidas extrahospitalaria mente en el municipio de Itagüí, esto incluye desplazamiento obligatorio a la residencia o lugar de defunción, inspección del cuerpo para verificación de muerte natural, diligenciamiento de certificado y entrega del mismo a familiares, realizar el reporte en el software correspondiente (RUAF-ND) y autopsias verbales cuando aplique. El servicio debe estar disponible para esta actividad las 24 horas del día los 7 días de la semana. Además, revisar la calidad del dato del reporte de los certificados de defunción registrados en el municipio, con el fin de identificar si se presentan eventos de interés en salud pública.	75%	En el mes de Septiembre se realizó los certificados de defunción por muerte natural a las personas fallecidas extrahospitalaria mente en el municipio de Itagüí y revisar la calidad del dato del reporte de los certificados de defunción registrados en el municipio, con el fin de identificar si se presentan eventos de interés en salud pública. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.

1.27 Realizar capacitaciones a las IPS, grupos organizados, y/o comunidad en general en temas relacionados con los protocolos de los eventos de interés en salud pública, procesos de notificación obligatoria basada en el sistema SIVIGILA, estadísticas vitales y demás programados por la Secretaría de Salud y Protección Social.	75%	En el mes de Septiembre se realizó 3 capacitaciones a las diferentes instituciones del municipio (IPS) en temas de ETA, IRA y EDA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.28 Realizar asistencia técnica a IPS que tengan pacientes activos en el programa de tuberculosis, donde se verifique el cumplimiento del manejo del Programa de Control de Tuberculosis y lepra	80%	En el mes de Septiembre se realizó asistencia técnica a: Cobersalud IPS Promedan IPS Donde se verifico el cumplimiento del manejo del Programa de Control de Tuberculosis y lepra. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
1.29 Realizar seguimiento a los casos notificados de Desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años, por medio de visitas epidemiológicas de campo, utilizar los formatos establecidos por la Secretaría de Salud y Protección Social. Esta actividad se realizará de acuerdo con la notificación presentada en el sistema de	75%	En el mes de Septiembre se realizó seguimiento a los casos notificados de Desnutrición aguda, moderada y severa en menores de cinco años. Se realiza de acuerdo a la notificación SIVIGILA. El porcentaje de ejecución es acumulado a la fecha del

vigilancia SIVIGILA.		presente informe de supervisión. Evidencias soportadas en la respectiva carpeta magnética del contrato.
RESULTADOS		
1. Entregar informe digital mensual que contenga las actividades realizadas en el periodo por cada uno de los componentes, el cual debe contener los soportes mínimos para la supervisión descritos en los anexos técnicos que hacen parte integral del estudio previo y por ende del contrato para cada una de las actividades.	El contratista hace entrega del informe mensual que contiene la relación de las actividades en el periodo de forma magnética por tratarse de gran volumen de información. Con un porcentaje de cumplimiento de 74%	
2. Entregar informe trimestral de las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas.	Para el mes de Septiembre se recibe el tercer informe trimestral de encuestas.	
3. Entregar informe final ejecutivo que consolide el porcentaje final de ejecución, además de ello que contenga las encuestas de satisfacción aplicadas en las diferentes actividades el cual debe contener: informe escrito, archivo en Excel de la tabulación de las encuestas y escaneo de las mismas.		

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El día 19 de Agosto del 2026, se realiza Acta N. 1 modificatoria de la Clausula y adición en valor a las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo N. SSYPS-CD-016-2026 celebrado entre el municipio de Itagüí y el ESE hospital del Sur "GABRIEL JARAMILLO PIHEDRAHITA" la cual resulta pertinente, conveniente y necesaria de conformidad con las razones esbozadas en ACTA DE JUSTIFICACION PARA MODIFICION DE ADICION DEL CONTRATO (CLAUSULA Y VALOR) (FO-AD-28) de Agosto del 2026. Anexa al presente documento la cual hace parte integral del contrato y por ende de la presente acta, al tenor de las siguiente clausulas: **PRIMERA** La cláusula SEGUNDA que establece las **ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO:, se modifica y en adelante quedara Asi: (…) 1.18** *Realizar* ***doce (12)*** *Búsquedas Activas Comunitarias a sintomáticos respiratorios en las zonas, conglomerados o barrios del municipio donde se presente mayor incidencia de casos mediante la toma de baciloscopias, recepción y procesamiento de baciloscopias, según directrices de la Secretaría de Salud, la actividad incluye estrategias de Información, Educación y Comunicación (folletos, piezas comunicacionales) para las comunidades intervenidas. (…).*
PARAGRAFO: en consecuencia, se actualiza el documento técnico correspondiente, ajustando la meta de la actividad 1.18 de siete (7) a doce (12) Búsqueda Activa Comunitarias-BAC, de conformidad con la necesidad identificada durante la ejecución contractual. Para tal efecto, se adjunta nuevamente el anexo técnico actualizado, el cual hace parte integral de la presente modificación y contiene el ajuste correspondiente a las actividades y metas objeto de la adición, **SEGUNDA**. La cláusula QUINTA que establece el VALOS se adiciona en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (36.757.745) excluidos del IVA en virtud del numeral 1 del articulo 476 del Estatuto tributario, consistentes acciones de la salud publica enfocados al mejoramiento de la salud humana "Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana", de conformidad con distintas variables y basados en los principios de economía, eficiencia y eficacia, Valor equivalente a la realización de cinco (5) Búsqueda Activa Comunitarias (BAC) dirigidas a la identificación de síntomas respiratorios. **TERCERA. FORMA DE PAGO DE LA ADICION:** Cabe precisar que se conserva la forma de pago establecida en la clausula séptima del contrato referido……

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Se realiza acta de supervisión en esta fecha con la entrega completa de las evidencias solicitadas al contratista así:

Aprobación por parte del contratante: 14/10/2026.

FREDDY LEON VALENCIA ARROYAVE
Gerente
E.S.E Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita". Contratista.

ERIKA ARANGO MONTOYA
Supervisor
Subsecretario de Salud Pública.

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí	ORDEN DE PAGO N° 09	Código: FO-AD-32 Versión: 07 Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

Retención en la Fuente:
ReteIVA

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONTRATO No: **SSYPS-CD-016-2026**

FACTURAS No: **ELECTRONICA**

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: **01559198303**

AHORRO : **X** CORRIENTE :

BANCO: **BANCOLOMBIA**

FECHA DE ELABORACIÓN:						A FAVOR DE:	E.S.E HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"
DIA	14	MES	10	AÑO	2026	NIT:	811.017.810-6

CONCEPTO: Pago N° 09 Correspondiente al periodo del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2026, según contrato SSYPS-CD-016-2026 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.."

SUBTOTAL	**53.027.660**
IVA	
OTROS IMPUESTOS	
AMORTIZACIÓN	
TOTAL	**$ 53.027.660**

RP que respalda el contrato No. 21 del 01 de enero de 2026.

Rubro y Fuente que respaldan RP:

21CB.2.3.2.02.02.009.18-09 por $ 53.027.660
Codigos CPC 91122 por $ 53.027.660

EN LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS

Supervisor

Firmas

ERIKA ARANGO MONTOYA
Subsecretario de Salud Pública. Secretaria de Salud y Protección Social.

Ordenadores del gasto:

Firmas

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario de Despacho - Secretaria Jurídica

RECIBIDO Y RADICADO:

OBSERVACIONES:

Firma
(Nombre y cargo)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

811017810-6

Fecha Actual : miércoles, 21 octubre 2026

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE280198

Confirmado

Fecha: **21/10/2026 12:53 p. m.**

Señores MUNICIPIO DE ITAGUI
Nit 890980093
Dirección Carrera 51 51-55 Itagüí Antioquia - Colombia
Teléfono 3737676
Plan Beneficio: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SSYPS-CD-016-2026

Contrato 070
Fecha 21 oct. 2026 12:53 p. m.
Código 05360
Fecha Inic 01 sep. 2026 12:00 a. m.
Fecha Final 30 sep. 2026 12:00 a. m.

Correo Electronico: facturacionelectronica@itagui.gov.co

CUFE: f8c63b663268aaf0504f13db765bab464fcabe60e3b5771f9b9504daa2fcd5a90f07eff11de820884a4352a96c871686

Factura para el rango 01 sep. 2026 y 30 sep. 2026

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% Dto	%Iva
Facturación PFGP	1	$ 53.027.660,00	$ 53.027.660,00	0.00	0.00

SUBTOTAL	$ 53.027.660,00
DESCUENTO	$ 0.00
IMPUESTO	$ 0.00
VALOR FLETES	$ 0.00
IMPUESTO FLETES	$ 0.00
RETENCION IVA	$ 0.00
RETENCION ICA	$ 0.00
RETENCION FUENTE	$ 0.00
AJUSTE TOTAL	$ 0.00
TOTAL FACTURA	$ 53.027.660,00
TOTAL A PAGAR	$ 53.027.660,00

SON : CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONCEPTO: CONTRATO SSYPS-CD-016-2026 INFORME # 9

FIRMA AUTORIZADA/VENDEDOR

FIRMA COMPRADOR ACEPTANTE

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIÓN Nº 18764109292712 DEL 04 may. 2026. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL FE240.001 AL FE1.000.000. VIGENCIA 04 may. 2026-04 may. 2028

Itagüí, 02 de octubre del 2026

ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

CERTIFICACIÓN

Yo **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN**, identificado con cédula de ciudadanía **No.70.107.812 de Medellín ANT** y tarjeta profesional **No 59504-T** en calidad de revisor fiscal de la entidad, manifiesto bajo la gravedad del juramentoque la **ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA** (Itagüí-Antioquia)**;** con **NIT 811017810-6,** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante el mes de **septiembre** del 2026, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atte.



José Ramiro Ciro H
Revisor Fiscal
T. P 59504-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8787594AC0D8D8C4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAMIRO CIRO HOLGUIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70107812 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59504-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59584-T



JOSE RAFAEL
CIRO HOLGUIN
C.C. 70[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 82
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 16/07/88

Presidente

00068551

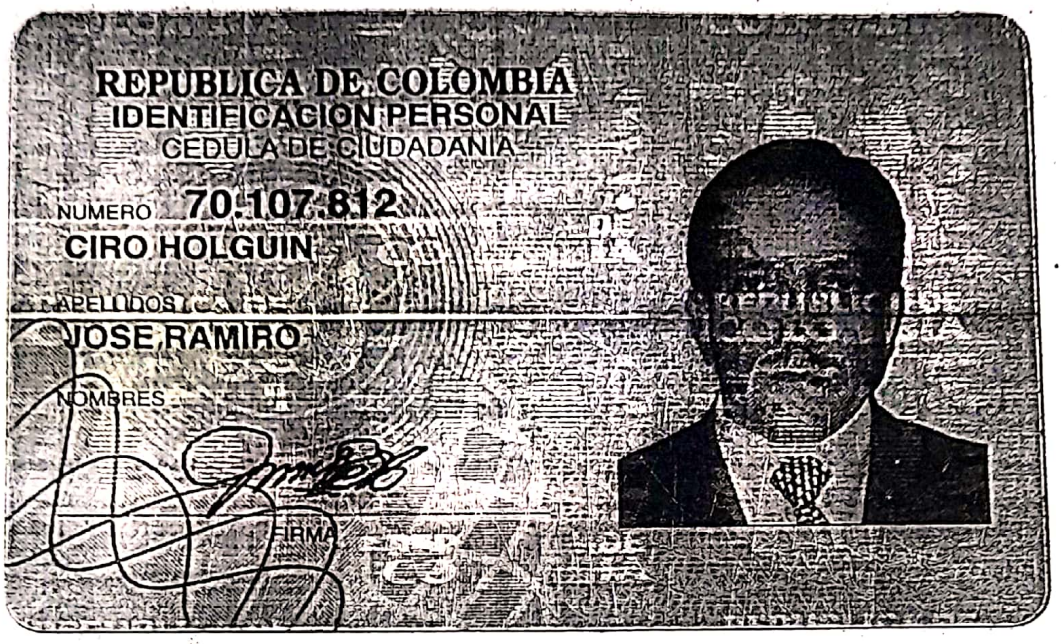
C CRAVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

017125

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

*70107812





Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 14 de Octubre del 2026.

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA QUE:

Según la supervisión realizada al Contrato Interadministrativo Nro. **SSYPS-CD-016-2026**; se recibió a satisfacción los servicios prestados por la ESE Hospital del Sur "GJP"; CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ENFOCADAS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

Lo anterior para hacer efectivo el pago de **$ 53.027.660** a través de las siguiente cuenta:

NOTA: LOS RECURSOS DEBEN SER TRASLADADOS A LA CUENTA MAESTRA NRO.**45081147-6** DE OCCIDENTE Y EL PAGO DE ESTE VALOR SE HARÁ A TRAVÉS DE ESTA CUENTA.

ERIKA ARANGO MONTOYA
Secretario de Salud y Protección Social (E)
Subsecretario de Salud Pública